

(R. C. de la C. 349)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para enmendar el Inciso b del Apartado 5, el Inciso a y b del Apartado 40 y el Inciso jj del Apartado 48 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 17-2013 a los fines de corregir su lenguaje.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el Inciso b del Apartado 5 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 17-2013 para que lea como sigue:

- "5. Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico**
- a. ...
 - b. Para programa de fiscalización de aseguradoras y reducción de costos en los seguros de salud sufragados por el Gobierno. 4,000,000"

Sección 2.-Se enmienda el Inciso a y b del Apartado 40 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 17-2013 para que lea como sigue:

- "40. Departamento de Recreación y Deportes**
- a. Para gastos de funcionamiento al "Carlos Beltrán Baseball Academy". 150,000
 - b. Para ser transferidos al Comité Olímpico de Puerto Rico, para gastos operacionales y compra de materiales y equipo del Albergue Olímpico. 500,000
 - c..."

Sección 3.-Se enmienda el Inciso jj del Apartado 48 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 17-2013 para que lea como sigue:

- "48. Instituto de Cultura Puertorriqueña**
- a...

jj. Para transferir a Gíbaro de Puerto Rico para gastos de funcionamiento. 170,000

kk..."

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.